



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ

-3. 9.22

8/800

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

**DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA**

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciada **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número **cuatro-setecientos veintiocho- dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468)**, compareció personalmente **JUAN EDUARDO PALACIO RUBIO**, varón, panameño, mayor de edad, casado, Comerciante, con cédula de identidad personal N°. **OCHO- SETECIENTOS CUATRO- MIL SESENTA (8-704-1060)**, con oficina ubicadas en Ave. Obaldía, Edificio Geraber 2do Piso, Local #1, Distrito de David, provincia de Chiriquí persona a quien conozco y quien en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestó la siguiente declaración Jurada:

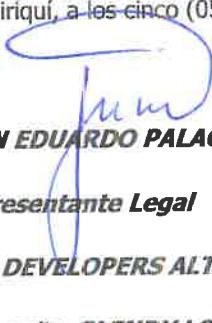
Yo, **JUAN EDUARDO PALACIO RUBIO**, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. **OCHO-SETECIENTOS CUATRO-MIL SESENTA (8-704-1060)**, localizable para notificaciones al móvil 6672-9892 o teléfono fijo 730-1577, correo electrónico [juanpalacio@pgrdevelopers.com](mailto:juanpalacio@pgrdevelopers.com), con oficinas ubicada en Ave. Obaldía, Edificio Geraber- 2do Piso-Local #1, en la ciudad de David, Distrito y Corregimiento de David, provincia de Chiriquí, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A.**, sociedad anónima vigente y registrada en (mercantil) Folio uno cinco cinco seis ocho nueve nueve tres cero (155689930) desde el uno (01) de enero de dos mil veinte (2020) en el Registro Público de Panamá y promotora del Estudio del Impacto Ambiental **CATEGORIA I**, Sector: Industria de la Construcción; Actividad: Urbanizaciones Residenciales (incluyendo todas las etapas) con más de cinco (5) residencias, del proyecto: "**RESIDENCIAL CAMILA GARDEN'S**" a desarrollarse en el sector de Las Trancas, en el Corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, en las fincas: **(A)** Folio Real TRES CERO TRES OCHO SIETE OCHO SEIS DOS (**30387862**), código de ubicación cuatro mil trescientos cinco (**4305**), ubicada en el Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí. Superficie actual o resto libre: TRES HECTAREAS MAS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (3 ha + 5,808 m<sup>2</sup> + 73 dm<sup>2</sup>) Propiedad de PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A.;-----  
**(B)** Folio Real TRES CERO TRES OCHO SIETE OCHO CINCO SEIS (**30387856**), código de ubicación cuatro mil trescientos cinco (**4305**), ubicada en el Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí. Superficie actual o resto libre: DOS HECTAREAS MAS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (2 ha + 5,274 m<sup>2</sup> + 35 dm<sup>2</sup>) Propiedad de PGR



1 DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A.,

2 (C) Folio Real TRES CERO TRES OCHO SIETE SIETE TRES CINCO (**30387735**), código de ubicación cuatro mil  
3 trescientos cinco (**4305**), ubicada en el Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.  
4 Superficie actual o resto libre: SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA  
5 DECIMETROS CUADRADOS (657 m<sup>2</sup> + 60 dm<sup>2</sup>) Propiedad de PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A.---- Por lo  
6 antes expuesto, **DECLARO Y CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, mediante el Artículo 385  
7 del Código Penal, que trata del falso testimonio, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto,  
8 antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no  
9 significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental  
10 regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo No. ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto  
11 de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. cuarenta y uno (41) de  
12 uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998) (ahora Ley ocho (8) de veinticinco (25) de marzo de dos  
13 mil quince (2015) y Decreto Ejecutivo No. ciento veintitres (123 del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009),  
14 modificado por el Decreto Ejecutivo No. ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (05) de agosto de dos mil once  
15 (2011).-----

16 Leída como le fue esta declaración, y para constancia se firma en la ciudad de David, Distrito de David, Provincia  
17 de Chiriquí, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).-----

18    
**JUAN EDUARDO PALACIO RUBIO**

19 *Representante Legal*

20 **PGR DEVELOPERS ALTO BOQUETE, S.A.**



21 La Suscrita, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí,  
22 cedulada 4-728-2468, \* CERTIFICA:- Que ante mí, compareció personalmente **JUAN EDUARDO PALACIO**  
23 **RUBIO**, con cédula de identidad personal número **OCHO- SETECIENTOS CUATRO- MIL SESENTA (8-704-**  
24 **1060)**, quien rindió, y firmó la presente Declaración Jurada, en presencia de los testigos que suscriben, **Ana Marlenis**  
25 **González Miranda (y) Mayra Esther Caballero Aguilar**, mujeres, panameñas, mayores de edad, soltera y casada,  
26 hábiles de este circuito, ceduladas número cuatro- doscientos cinco- trescientos cuarenta y cuatro (4-205-344) (y)  
27 uno- veintiocho- doscientos ochenta y ocho (1-28-288), de lo cual doy fe. David, 05 de agosto de 2022.-----

28   
**Testigo**

29   
**Lidia Glendy Castillo de Osigian**  
**Notaria Pública Tercera**

